MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 2 6 7 9 CONCON,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicía.

DE CRETO

1.- RATIFÍQUESE

cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES

GRADO: 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

COMETIDO: TRASLADO ALUMNOS ESCUELA IRMA SALAS

VIÁTICO: NACIONAL

40%: 100 %

X<u>\$ 17.092</u>

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

OSCAR SUMORTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

ALCALDE